

AVISO INVITACION PÚBLICA DE LICITACIÓN No 02 DE 2014

**EVALUACIÓN DE PROPUESTA “CONSTRUCCION Y AMPLIACION ZONA DE URGENCIAS I ETAPA
UNIDAD BASICA DE COMUNEROS DE LA E.S.E. IMSALUD”**

VALOR

\$815.000.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN

CUATRO (4) MES.

ORIGINAL FIRMADO

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ

Gerente

COMITÉ DE EVALUACION DE LA E.S.E. IMSALUD

En san José de Cúcuta, en la sala de juntas de la E.S.E IMSALUD, a los 16 días del mes de Diciembre de 2014, siendo las 4:00 p.m. previamente citados, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la E.S.E IMSALUD, conformado por la Subgerente Administrativa y Financiero, el Subgerente de Atención en Salud, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y la Contratista Interventor de Obras, con el fin de dar aplicación al Acuerdo No.06 del 04 de Septiembre del 2014 “Estatuto Contractual de la E.S.E IMSALUD.

El Jefe de Servicios Generales de la E.S.E. IMSALUD, quien hace las veces de Secretaria del Comité, inicia la reunión agradeciendo la asistencia a los miembros del Comité, manifestando que el objetivo de la Invitación es analizar y evaluar las propuestas recibidas con ocasión de la **LICITACIÓN PÚBLICA** No.02 de 2014, cuyo objeto corresponde al “**CONSTRUCCION Y AMPLIACION ZONA DE URGENCIAS I ETAPA UNIDAD BASICA COMUNEROS LA E.S.E. IMSALUD**”.

Acto seguido pone en consideración el orden del día el cual es aprobado por los miembros del comité.

1. Verificación y aprobación del Quórum.
2. Evaluación de propuestas Licitación Pública No.02 de 2014
3. Propositiones y Varios

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Una vez verificado el Quórum y existiendo Quórum deliberatorio y decisorio, se procede pasar al segundo punto.

2. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 de 2014

El Jefe de Oficina de Servicios Generales de la E.S.E. IMSALUD, manifiesta que una vez reunido los integrantes del comité y existiendo quórum, se procede a estudiar y analizar las propuestas presentadas por los diferentes proponentes para la Licitación Pública No.02 de 2014, seguidamente hace la respectiva sustentación con el fin de garantizar la oportunidad, eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio público a cargo de nuestra empresa y con el propósito de cumplir con los procedimientos del primer nivel de atención en salud a los Usuarios de la E.S.E IMSALUD.

Informa que dentro de la fecha fijada en el Aviso de Invitación, Licitación Pública No. 02 y en los pliegos de condiciones, se recibió la siguiente oferta:

PROPUESTA No. 1. UNION TEMPORAL COMUNEROS. R/L HAROL FREDY MARTINEZ SANCHEZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.201.019 de Cúcuta, actuando en calidad de Contratista y Persona Jurídica con Matricula Profesional No. 5420273462 NTS. INGENIERO CIVIL.

Seguidamente manifiesta que una vez realizada la evaluación jurídica de la **PROPUESTA No.1 UNION TEMPORAL COMUNEROS. R/L HAROL FREDY MARTINEZ SANCHEZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.201.019 de Cúcuta, actuando en calidad de Contratista y Persona Jurídica con Matricula Profesional No. 5420273462 NTS. INGENIERO CIVIL, con una oferta por valor de \$ **(814.913.209,00)** OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS MCTE. **CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO**, conforme a lo exigido en el Capítulo V de los Pliegos de condiciones.

Los Miembros del Comité una vez verifican lo expuesto por el Jefe de Oficina de Servicios Generales, acogen esta decisión y proceden en consecuencia a continuar con la evaluación de las propuestas recibidas con ocasión de la Licitación Pública No. 02 2014.

A continuación interviene el doctor **EDGAR PEÑARANDA SOTO** Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE IMSALUD, quien indica que en atención a que la **PROPUESTA No.1. UNION TEMPORAL COMUNEROS. R/L HAROL FREDY MARTINEZ SANCHEZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.201.019 de Cúcuta, actuando en calidad de Contratista y Persona Jurídica con Matricula Profesional No. 5420273462 NTS. INGENIERO CIVIL, entrega la siguiente información financiera, así:

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN

Una vez revisados todos los aspectos, se procedió a realizar la Evaluación Financiera de la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL COMUNEROS. R/L HAROL FREDY MARTINEZ SANCHEZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.201.019 de Cúcuta, actuando en calidad de Contratista y Persona Jurídica con Matricula Profesional No. 5420273462 NTS. INGENIERO CIVIL, obtiene una calificación de 75 puntos con base en las condiciones establecidas en los términos.

EVALUACIÓN FINANCIERA

No.	OFERENTES	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO	PUNTAJE TOTAL
1	UNION TEMPORAL COMUNEROS	0	50	25	75

De acuerdo a los factores de evaluación considerados en el procedimiento de factores y criterios de evaluación y adjudicación para la evaluación financiera, la propuesta

presentada por la **UNION TEMPORAL COMUNEROS. R/L HAROL FREDY MARTINEZ SANCHEZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.201.019 de Cúcuta, actuando en calidad de Contratista y Persona Jurídica con Matricula Profesional No. 5420273462 NTS. **INGENIERO CIVIL**, ha obtenido una calificación DE CUMPLIMIENTO CON 75 PUNTOS, teniendo en cuenta los criterios de la capacidad financiera.

A continuación interviene el Ingeniero Contratista Interventor de Obras, quien indica que en atención a que el oferente **UNION TEMPORAL COMUNEROS. R/L HAROL FREDY MARTINEZ SANCHEZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.201.019 de Cúcuta, actuando en calidad de Contratista y Persona Jurídica con Matricula Profesional No. 5420273462 NTS. **INGENIERO CIVIL**, procediéndose de conformidad, así:

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN

Una vez revisados todos los aspectos, se procedió a realizar la Evaluación Técnica de la propuesta presentada por **PROPUESTA No.1. UNION TEMPORAL COMUNEROS. R/L HAROL FREDY MARTINEZ SANCHEZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.201.019 de Cúcuta, actuando en calidad de Contratista y Persona Jurídica con Matricula Profesional No. 5420273462 NTS. **INGENIERO CIVIL**, con una oferta por valor de **\$ (814.913.209,00)** OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS MCTE., que obtiene una calificación de 60 puntos, con base en las condiciones establecidas en los términos. Se aclara que el criterio de media aritmética no aplica debido a que el proceso solo se presentó un solo proponente. Se Verifico que la Actividad Comercial de cada uno de los que forman parte de la UNION TEMPORAL COMUNEROS corresponda al objeto del contrato y se revisó que el cronograma de Ejecución de Obra sea adecuado y este en los tiempos que corresponden según pliegos de condiciones.

Los precios ofertados, se ajusten a las medidas regidas por la ESE IMSALUD y a los precios ofrecidos en el mercado según CONSTRUPRECIOS. Así mismo, el análisis de la experiencia y cumplimiento de los contratos están acorde con lo exigido en los pliegos. El valor ofertado por el proponente no supera el presupuesto oficial, por tanto la propuesta es válida.

EVALUACION TECNICA

No.	OFERENTES	VALOR PROPUESTA	DESVIACION	PUNTAJE MEDIA ARITMETICA	PUNTAJE TIEMPO DE EJECUCION	PUNTAJE TOTAL
1	UNION TEMPORAL COMUNEROS	\$ 814.913.209	Se aclara que el criterio de esta media aritmética no aplica debido a que el proceso solo se presentó un solo proponente	0	60	60

De acuerdo a los factores de evaluación considerados en el procedimiento de factores y criterios de evaluación y adjudicación para la evaluación técnica, la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL COMUNEROS. R/L HAROL FREDY MARTINEZ SANCHEZ**

Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.201.019 de Cúcuta, actuando en calidad de Contratista y Persona Jurídica con Matricula Profesional No.5420273462 NTS. INGENIERO CIVIL, ha obtenido una calificación DE CUMPLIMIENTO CON 60 PUNTOS, por no exceder el presupuesto oficial, posee la idoneidad para cumplir con el objeto contractual y los objetos y los precios se ajustan a los establecidos en el mercado.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS:

La **UNION TEMPORAL COMUNEROS. R/L HAROL FREDY MARTINEZ SANCHEZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.201.019 de Cúcuta, actuando en calidad de Contratista y Persona Jurídica con Matricula Profesional No. 5420273462 NTS. INGENIERO CIVIL, Se compromete a Velar porque los trabajos cumplan con las especificaciones técnicas y de tipo reglamentario estipulados en la resolución 2003 “Resolución 2003 de 2014 tiene por objeto definir los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud, así como adoptar el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud que hace parte integral de la presente resolución”. Actuar dentro de las normas éticas de su profesión. Los cuadros comparativos de la Licitación Pública No.02 del 2014 objeto: **“CONSTRUCCION Y AMPLIACION ZONA DE URGENCIAS I ETAPA UNIDAD BASICA COMUNEROS LA E.S.E. IMSALUD”**. Hacen parte integral de la presente acta.

Los factores ponderados	
EVALUACION TECNICA	60 PUNTOS
EVALUACION FINANCIERA	<u>75 PUNTOS</u>
Evaluación general calificación total de:	135 PUNTOS

Cumple con lo requerido en los Pliegos de condiciones, “*la ESE IMSALUD no contratará con ningún Proponente que haya obtenido un puntaje inferior a 70 puntos en su evaluación general.*”

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada y se firma a satisfacción por quienes en ella intervinieron.

EDGAR PEÑARANDA SOTO
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. IMSALUD

IVAN DARIO ZABALETA HERNANDEZ
Subgerente Atención en Salud
E.S.E. IMSALUD

SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA E.
Jefe de Oficina Servicios Generales y Suministros

Ing. INDIRA J. OJEDA CAMARGO
Contratista Interventor de Obras

E.S.E. IMSALUD

E.S.E. IMSALUD

Original firmado

MEMORANDO

PARA: HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente

DE: COMITÉ DE EVALUACION DE LA E.S.E. IMSALUD

ASUNTO: Recomendación para la adjudicación de la Licitación Pública de
Obra No.02 de 2014

FECHA: Diciembre 16 del 2014

Con la presente me permito remitir el acta del comité de evaluación de la E.S.E. IMSALUD del 16 de Diciembre, de la Licitación Pública No.02 de 2014, cuyo objeto corresponde a la **“CONSTRUCCION Y AMPLIACION ZONA DE URGENCIAS I ETAPA UNIDAD BASICA COMUNEROS LA E.S.E. IMSALUD”**.

Donde por unanimidad el comité recomienda adjudicar la Licitación Pública No.02 de 2014, cuyo objeto corresponde a la **“CONSTRUCCION Y AMPLIACION ZONA DE URGENCIAS I ETAPA UNIDAD BASICA COMUNEROS LA E.S.E. IMSALUD”**.

Atentamente.

EDGAR PEÑARANDA SOTO
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. IMSALUD

IVAN DARIO ZABALETA HERNANDEZ
Subgerente Atención en Salud
E.S.E. IMSALUD

SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA E.
Jefe de Oficina Servicios Generales y Suministros

Ing. INDIRA J. OJEDA CAMARGO
Contratista Interventor de Obras



Seguridad Social para la Familia

Cúcuta Para Grandes Cosas

E.S.E. IMSALUD

E.S.E. IMSALUD

Original firmado